

N° 28266-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y la Ley N° 7555 de 4 de octubre de 1995, publicada en La Gaceta N° 199 del 20 de octubre del mismo año y,

Considerando:

1°—Que la antigua Hacienda del Carbonal fue fundada a finales del siglo XIX por Paulino Ortiz, adquirida en 1916 por el cafetalero Ernesto González Flores (de tradición cafetalera), periodo en el que alcanza su mayor esplendor, convirtiéndose en una de las principales de Heredia, abocándose, bajo el nombre de Cafetalera La Perla, a la exportación de las marcas de café "El Carbonal" y "Montebello".

2°—Que en esta hacienda cafetalera desde finales del siglo XIX, se edificó una casa para el mandador. Esta vivienda fue construida en bahareque y reúne las características de la típica casa de hacienda actualmente en proceso de extinción.

3°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, la casa de bahareque, ubicada en el inmueble inscrito en el Registro Nacional Sección Propiedad, Partido de Heredia, Matricula de Folio Real N° 28223-000, ubicada en el Distrito de San Francisco del Cantón Central de la provincia de Heredia, propiedad de Beneficio La Perla S. A., cédula jurídica N° 3-101-120264.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Ana Mercedes Brealey Jiménez.—1 vez.—(Solicitud N° 28622).—C-2200.—(77473).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

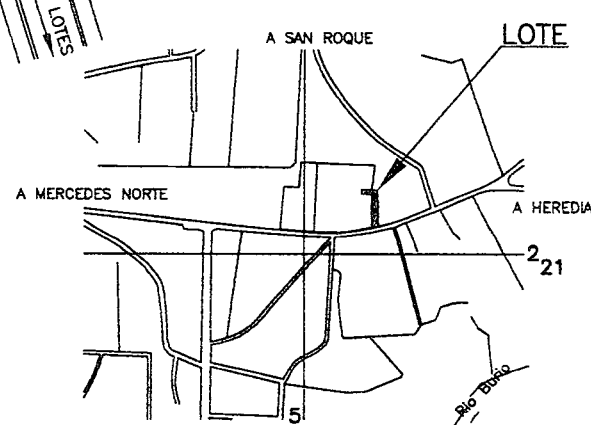
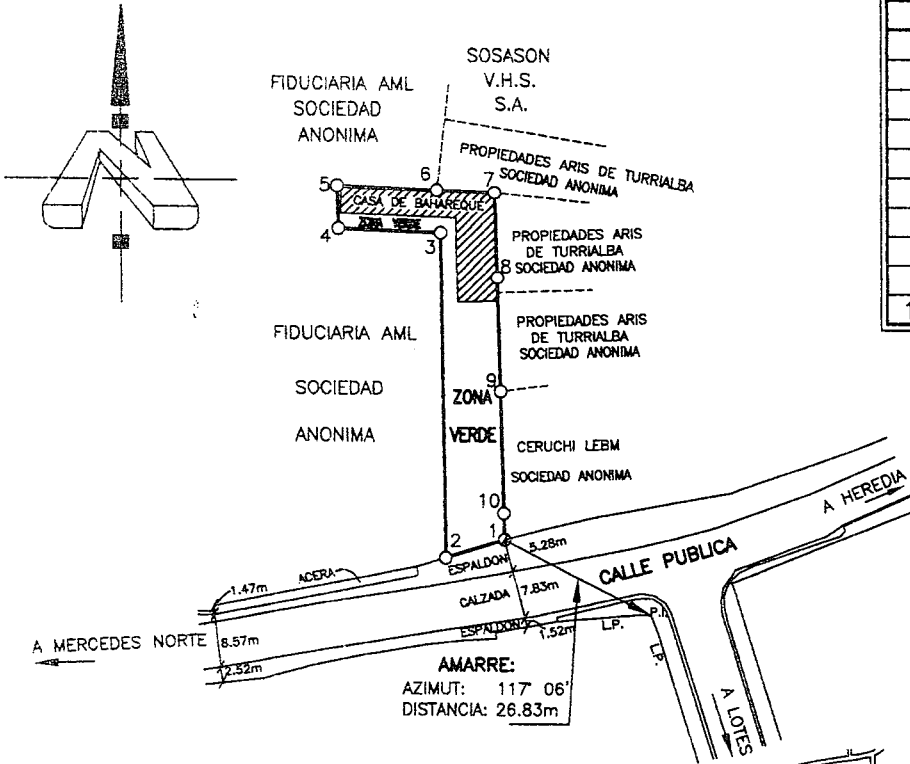
M. C. J. D.

0000016

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DERROTERO

| LINEA | A C I M U T | DIST.(m) |
|-------|-------------|----------|
| 1-2 | 252° 51' | 10.00 |
| 2-3 | 359° 09.4' | 52.59 |
| 3-4 | 272° 15.8' | 16.49 |
| 4-5 | 358° 18.4' | 6.96 |
| 5-6 | 092° 17.1' | 16.07 |
| 6-7 | 092° 05.8' | 9.40 |
| 7-8 | 178° 14.7' | 13.94 |
| 8-9 | 178° 25.7' | 18.42 |
| 9-10 | 178° 30' | 19.59 |
| 10-1 | 178° 33.6' | 4.34 |



UBICACION GEOGRAFICA
HOJA BURIO
ESCALA 1 : 10 000

- NOTAS:
- ERROR ESTIMADO:
ANGULAR : 00° 01',
LINEAL : 0.01 m.
 - LEVANTAMIENTO POLAR CON POLIGONAL ABIERTA.
 - DOY FE QUE LOS LINDEROS SON ACTUALES Y EXISTENTES.
 - FRENTE TOTAL A CALLE PUBLICA 10.00m.
 - MODIFICA AL PLANO CATASTRADO H-336562-1979 Y H-1123145-2006.
 - ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE. UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO.

ES PARTE DE

ES PARTE DE
FOLIO REAL No.
4028223-000
AREA SEGUN REGISTRO:
16514.29m²

SITUADO EN: **MERCEDES**
DISTRITO: 02° MERCEDES
CANTON: 01° HEREDIA
PROVINCIA: 04° HEREDIA

RANDALL CHAVARRIA BOLANOS
INGENIERO TOPOGRAFO IT-7358.

PROTOCOLO:
TOMO:
FOLIO:

AREA:
652m²

ESCALA: 1 : 1000
FECHA: MAYO 2010

0000015

MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

DPH-1891-98

Noviembre 30, 1998

A: Arq. Sandra Quirós Bonilla
Directora

De. Licda. Yanory Alvarez Masís
Historiadora

Asunto: El indicado

Adjunto a la presente le entrego los decretos de la empresa Mirona
en Heredia y de la que fuera la casa de Ofelia María Coto Cubero.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

cc:archivo

YAM.

MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

INFORME Y PROPUESTA DE DECLARATORIA
DE LA CASA EN BAHAREQUE PROPIEDAD
DE COMERCIAL MIRONA S.A.

YANDORY ALVAREZ MASIS
NOVIEMBRE, 1998

JUSTIFICACION

La casa en bahareque ubicada en la Cafetalera La Perla en el Barrio Carbonal en Mercedes Norte de Heredia, perteneciente a Comercial Mirona S.A. (Teléfono 2610606) fue declarada de interés histórico arquitectónico con el decreto 23745-C, publicado en la Gaceta No.218 del 16 de noviembre de 1994.

Al publicarse la ley 7555 el 20 de octubre de 1995, es necesario renovar este decreto para que esté amparado por la misma.

INTRODUCCION

Este documento consta de información histórica, descripción arquitectónica, propuesta de declaratoria, una fotografía del inmueble y hoja registral del Registro de la Propiedad,

Para la realización de este documento se utilizaron los archivos del Centro, de un informe presentado en 1994 por el historiador Carlos Zamora Hernández, se obtuvo parte de la información histórica. Se realizó una visita al inmueble, ahí se entrevistó a dos funcionarios: la señora Sandra Alfaro quien laboró con los descendientes de los González Flores y actualmente lo hace para Comercial Mirona S.A., y a don Asunción Ramírez, puntero de la Hacienda quien labora en ella desde la década de 1960 (teléfono 261-06-06).

UBICACION DEL INMUEBLE

El inmueble se encuentra ubicado en los patios internos de la hacienda cafetalera La Perla, en El Distrito San Francisco de Heredia (Distrito Tercero del Cantón Central de esa Provincia),

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El inmueble se encuentra inscrito en el folio real matrícula 028223 a nombre de Beneficio la Perla y proviene del tomo 23 folio 033 finca 28223 asiento 17.

MINISTERIO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

INFORMACION HISTORICA.

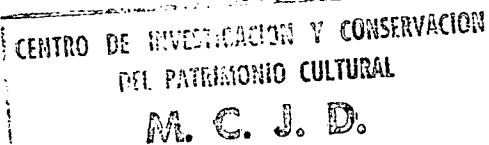
En las primeras décadas del siglo XIX se inicia en Costa Rica la producción cafetalera. Para 1830 comienza a desarrollarse como una lucrativa actividad de exportación. Los cafetales rápidamente dominan el paisaje de los alrededores de San José y pocos años después sucede lo mismo en las principales ciudades del Valle Central (1).

En dicho Valle, la mayoría de las tierras resultaron sumamente aptas para el cultivo del café, comenzando a observarse cafetales en sus diferentes ámbitos. Así en Heredia también se inicia la formación de haciendas cafetaleras, entre ellas podemos citar La Soledad en San Joaquín de Flores, propiedad de don Buenaventura Espinach Gaul a mediados del siglo XIX, (2) y la del barrio el Carbonal de don Paulino Ortiz, en el Distrito de Mercedes, (3) estas haciendas contaban con sus respectivos beneficios.

A la muerte de su propietario la hacienda cafetalera fue vendida a don Guillermo Steinvorth, éste posteriormente la vendió a la familia Rosabal.

En 1916 la hacienda fue adquirida por don Ernesto González Flores, hermano de don Alfredo, quien ejercía la presidencia de la República en ese momento. Don Ernesto, al igual que la mayoría de sus hermanos fue un hombre dedicado a la vida pública del país, pues ejerció la diputación en varios períodos administrativos.

Al Adquirir don Ernesto la Hacienda, se preocupó por modernizar el beneficio, siendo uno de las más importantes del cantón Central de Heredia. Mejoró los patios para el secado del grano del café por medio de la acción solar, con una capacidad de ocho a diez mil fanegas, amplió las pilas de captación de agua, dándole una capacidad de ochocientos mil litros. Su producción, bajo el nombre de "Cafetalera la Perla" fue exportada a Inglaterra y Alemania utilizando las marcas "El Carbonal" y "Montebello". (4)



Para ampliar toda esta infraestructura fue necesario comprar las tierras al norte del beneficio, adyacentes al mismo, por eso, en ciertos sectores de la propiedad se observan fracciones de la tapia entejada que delimitaba el norte del beneficio.

Además de las mejoras realizadas en las instalaciones relacionadas con la producción cafetalera, don Ernesto construyó una casona de adobes de gran magnitud, la que colindaba con el beneficio. Lamentablemente, al adquirir esta propiedad la empresa Mirona S.A., la vieja y señorial casona fue demolida (a inicios de 1994) y sustituida por otra cuyo diseño trató de seguir las características de la anterior, mezclándose incluso en algunas secciones la nueva edificación, utilizada para funciones administrativas, con las ubicadas al oeste, prácticamente adjuntas y utilizadas en el proceso del laboreo del café.

Durante varias décadas, posiblemente al tomar la administración las familias Pacheco González y Solera González, descendientes de don Ernesto González Flores, la Cafetalera La Perla dejó de exportar, únicamente se vendía el café en pergamino a los exportadores nacionales; para el consumo interno del país se producía el Cafanito y el Cafa, éste último era más puro.

Hoy día sus nuevos propietarios son beneficiadores, exportadores y torrefactores, mediante las marcas "Américo" y "Zeus", además, a través de la "Papagayo" se exporta el grano listo pero sin tostar.

De todas las diferentes etapas de la Hacienda el Carbonal, ha sobrevivido una vieja edificación ubicada al extremo noreste de la hacienda original, construida a finales del siglo XIX para vivienda del mandador. Los últimos que la habitaron fueron don Rafael Esquivel y don Ernesto Campos. Actualmente se utiliza la sección norte como bodega y el resto como habitación de don Asunción Bermúdez quien labora como puntero del café (da el punto de tostado del mismo), él la habita entre semana y se desplaza únicamente los fines de semana a Furiscal donde radica su familia.

Es importante señalar que con el transcurso del tiempo (El Beneficio la Perla volvió a reducir sus terrenos, actualmente colinda por tres costados con la Sociedad Agrícola La Monta, sin embargo estos terrenos aún a mediados de siglo eran de su propiedad.

DESCRIPCION ARQUITECTONICA
EXTERIOR

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Esta vieja casa de bahareque tiene forma de "ele", además se prolonga hacia el oeste por la fracción de la vieja tapia que aún se conserva. Esta tapia fue techada y tiene como soportes ocho columnas de madera, por su fondo (unos cuatro metros) pareciera que se utilizó como bodega para granos, actualmente una parte está desocupada y en la sección oeste se instalaron unos juegos de muebles que sirven como comedor tanto para los empleados administrativos como para los del beneficio.

La pared norte de la vivienda es de adobe, aprovecha la tapia como parte de su estructura.

La fachada principal da al este, tiene un corredor de unos diez metros de frente por tres de fondo y presenta tres columnas de madera similares al del ubicado al oeste. Al costado norte del corredor se ingresa a lo que fuera la cocina, este es el aposento más grande del inmueble (cómo normalmente sucedía en la mayoría de las viviendas rurales costarricenses), pues tiene de este a oeste los tres metros del corredor y unos dos más que es el fondo que tienen las demás habitaciones.

Hacia el sur, al centro del corredor hay una puerta de madera en dos hojas y sobre ésta un montante en reglas de madera más o menos de un centímetro de ancho que forman una especie de petatillo. a ambos lados de la misma hay un ventanal.

Al costado sur, enmarcando el corredor se construyó en los últimos años una nueva sección en bloques donde se ubicaron los servicios sanitarios, la cual desentona totalmente con el resto de la edificación.

INTERIOR

La sección norte como se dijo anteriormente, fue la cocina y actualmente es donde los empleados del beneficio dejan sus ropas y algunas pertenencias. De la cocina se ingresa a la sala, de ésta a los dormitorios. Las puertas internas son de plywood. Llama la atención que la puerta principal da acceso a un dormitorio, no a la sala, y según versiones de don Asunción desde que él inició sus labores en el beneficio (década de 1960) así era la distribución de la casa.

Los pisos son de mosaicos decorados, posiblemente fueron ubicados posteriormente porque son al estilo de la fábrica de "doña Adela", además, para ser una vivienda tan pequeña tiene gran variedad de estilos, pareciera que le colocaron retazos que sobraron de alguna otra edificación.

Actualmente la techumbre es de madera cubierta con hierro galvanizado, pero no tiene cerchas, sigue los lineamientos de las construcciones que eran cubiertas con tejas. no tiene cielo raso.

ESTADO DE CONSERVACION

Al inmueble no se le da ningún mantenimiento y en varios sectores presenta desprendimientos de repellos. Algunas de sus puertas originales han sido cambiadas por otras de plywood pero éstas tampoco se encuentran en buenas condiciones.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

OBSERVACIONES

1- La vivienda es una edificación de más de cien años y a pesar de que no se le da mantenimiento no presenta gran deterioro.

2- Los propietarios del inmueble pretenden desde hace varios años restaurarlo y utilizarlo para presentar a sus visitantes lo que fue la vivienda costarricense y además mostrar en ella, a través de fotografías, la evolución del proceso del beneficiado del café, sin embargo a pesar de que han pasado varios años desde que se realizó la primera declaratoria (por su solicitud) no le han realizado el mínimo proceso de conservación.

3- Considero que el inmueble merece la renovación del decreto y que tal vez podría llegarse a un acuerdo con ellos para que le

den mantenimiento, aunque no realicen la idea de convertirlo en sala de exhibición.

NOTA

Históricamente el Beneficio la Perla perteneció al Barrio Mercedes de Heredia, posiblemente por las variaciones administrativas o por reducir sus terrenos actualmente es parte del distrito San Francisco.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1 Mario Samper. **El trabajo en la sociedad rural**. San José, EUNED, 1995, (Nuestra Historia. Fascículo 11), pp.6-24
- 2 Carolyn Hall. "**El café y el Desarrollo histórico geográfico de Costa Rica**". San José, E.C.R., 1991. p.50
- 3 Carlos Zamora. "**Casa en bahareque, Comercial Mirona S.A.**" Archivos del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. p.1
- 4 Zamora, Carlos. **OPCIT** p.2.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

PROPUESTA DE DECLARATORIA
DE LA CASA DE BAHAREQUE PROPIEDAD
DE LA EMPRESA COMERCIAL MIRONA S.A.

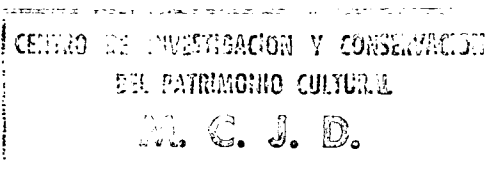
Considerando:

- 1- Que la antigua hacienda del Carbonal fue fundada a finales del siglo XIX por Paulimo Ortiz, adquirida en 1916 por el cafetalero Ernesto González Flores (de tradición cafetalera), período en el que alcanza su mayor esplendor, convirtiéndose en una de las principales de Heredia, abocándose, bajo el nombre de Cafetalera la Perla, a la exportación de las marcas de café "El Carbonal" y "Montebello".
- 2- Que en esta hacienda cafetalera desde finales del siglo XIX se edificó una casa para el mandador. Esta vivienda fue construida en bahareque y reúne las características de la típica casa de hacienda actualmente en proceso de extinción.
- 3- Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país.

Por tanto;

DECRETAN

Artículo 1o.: Declarar Patrimonio Histórico Arquitectónico la casa de Bahareque ubicada en la propiedad de la Empresa Comercial Mirona S.A., en Mercedes de Heredia, inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el nombre de Beneficio La Perla, folio real matrícula 028223 y proviene del tomo 23 folio 033 finca 28223.





17/11/98 CONSULTA FINCA pca10
09:30 PROVINCIA HEREDIA FINCA NUMERO 028223 pcm06
NATURALEZA BENEF DE CAFE,GARAJE,BODEGA Y OTROS
DISTRITO 03 SAN FRANCISCO CANTON 01 HEREDIA
AREA: 16.514,29 Metros cuadrados
DERECHO 000 NOMBRE BENEFICIO LA PERLA S.A.
CED. JURIDICA 3-101-120264

GRAVAMENES SI HAY

DOCUMENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION Pag. 1

| CITAS-DOCUMENTO | DESCRIPCION |
|------------------------|---|
| 454 15033 001 HIPOTECA | PRESENTACION: 14:55 29 MAY 1998 OTORGAMIENTO: 13:30 25 MAY 1998 |
| 454 15034 001 HIPOTECA | PRESENTACION: 14:56 29 MAY 1998 OTORGAMIENTO: 13:45 25 MAY 1998 |

REGS0077A No Hay Mas Anotaciones

17/11/98 CONSULTA GRAVAMENES SOBRE UN DERECHO pca13
09:31 PROVINCIA: HEREDIA FINCA: NUMERO 028223 pcm09

SITUADA EN EL DISTRITO: 03 SAN FRANCISCO CANTON: 01 HEREDIA

DERECHO: 000 BENEFICIO LA PERLA S.A.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

| CITAS DE INSCRIPCION | DESCRIPCION | REFERENCIA |
|--|---|--------------|
| 229 00088 01 0801 001 SERV LOC | REF:0023 033 017 | 0023 033 017 |
| | INICI 00 0000 VENCE 00 | 0000 |
| 372 15073 01 0001 001 CEDULAS HIPOTECARIAS | | 0053-141-400 |
| 407 04992 01 0002 001 ARRENDAMIENTO DE FINCA | | |
| | INICI 01 SETIEMBRE 1993 VENCE 01 SETIEMBRE 1998 | |
| 412 04510 01 0001 001 CEDULAS HIPOTECARIAS | | |

REGS0320A No hay mas gravamenes

MONTO 40.750.000,00 COLONES

INSCRITO POR 407 04992 01 el 11 DIC 1993

0000006



Inscrito por 229 00088 01 EL 15 JUN 1989
NORTE SOCIEDAD AGRICOLA LA MONTA LTDA

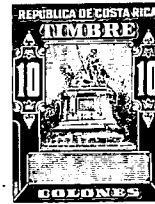
SUR CALLE PUBLICA A MERCEDES DE HEREDIA

ESTE SOCIEDAD AGRICOLA LA MONTA LTDA

OESTE SOCIEDAD AGRICOLA LA MONTA LTDA

Los antecedentes de esta finca deben consultarse en el folio microfilmado de
la provincia HEREDIA NUMERO 026223 y ademas proviene de 23 033 017

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.





MINISTERIO DE CULTURA,
JUVENTUD Y DEPORTES

0000005

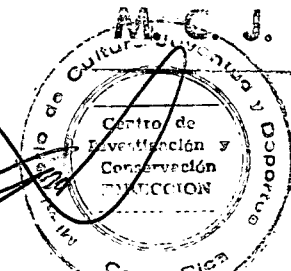
DPH- 760-94

FECHA: 12 de setiembre de 1994

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

A : Arq. Gerardo Chavarría P.
DIRECTOR

DE : Hist. Carlos Ml. Zamora H.
PATRIMONIO CULTURAL



ASUNTO: Casa en bahareque, Comercial Miroma, Sr. Jorge Gallegos- 2610606, Mercedes Norte de Heredia.

El día 11 de agosto llevé a cabo una visita a la cafetería La Perla perteneciente a Comercial Miroma S.A. y ubicada en el Barrio El Carbonal de Mercedes Norte de Heredia. Aquí me entrevisté con el señor Jorge Gallegos Gerente de Mercadeo de la Empresa; la intención de la inspección era valorar la posibilidad de declarar de interés arquitectónico, una antigua vivienda de bahareque , localizada en los patios internos del beneficio.

Información Histórica

El asentamiento en lo que hoy es la ciudad de Heredia, data de principios del Siglo XVIII, cuando se estableció en 1706 una iglesia, ayuda de Parroquia de la de Cartago, en el sitio conocido como Cubujuquí, hoy Heredia.

Con la consolidación del café como producto de exportación, el Valle Central poco a poco se empezó a poblar de haciendas cafetaleras, hacia la segunda mitad del Siglo XIX.

Desde esta perspectiva la zona de Heredia resultó sumamente apta para este cultivo, gracias a su calidad de suelos y su cercanía con la capital.

Una de las grandes haciendas cafetaleras surgidos durante la segunda mitad del Siglo XIX, fue la del Carbonal creada por don Paulino Ortiz, en el distrito de Mercedes.

...///...

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DPH- 760-94
12 de setiembre de 1994

Pág-2

A la muerte de don Paulino sus hijos, vendieron la finca con el beneficio a don Guillermo Steinvorth; quien la vendió a su vez a una familia de apellido Rosabal.

En 1916 la finca, fue adquirida por don Ernesto González Flores, quien fuera diputado durante varios períodos y hermano de don Alfredo González Flores, Expresidente de la República de 1914 a 1917. Con don Ernesto dió inicio el período de mayor esplendor de la hacienda cafetalera.

Don Ernesto se interesó por dotar el beneficio con la maquinaria más moderna de la época; logrando transformarlo casi en su totalidad al grado de que su beneficio fue el más importante de todo el Cantón Central de Heredia.

Mejoró los patios para el secado del grano de café, por medio de la acción solar, con una capacidad de ocho a diez mil fanegas.

La producción de su café se exportaba a Inglaterra y Alemania a través de sus marcas " El Carbonal" y " Montebello".

Del período de don Ernesto data también la enorme pila de captación de agua, construída para atender las necesidades del laboreo del café, de unos 22 metros de ancho por unos 50 metros de largo y con una capacidad de 800 mil litros de agua.

Don Ernesto González poseía en el beneficio una enorme casona de adobes, provista de cómodas habitaciones, salones y corredores que lamentablemente fue demolida a principios de 1994- hoy día lo que existe es una reconstrucción en block que de alguna manera recreo algunos elementos del inmueble original.

Otra casona ubicada en la zona de los Jardines y contiguo a la pila de captación de agua, es de bahareque y todavía se conserva en relativo buen estado.

...///...



INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION
PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DPH- 760 94
12 de setiembre de 1994

Pág-3

Este inmueble es el que motivó la actual visita de inspección. Su construcción data de finales del Siglo XIX, y aparentemente fue la vivienda del administrador del beneficio.

Hoy día la propiedad se llama beneficio la Perla y forma parte de la compañía Comercial Miroma, cuyo propietario es el señor Guillermo Mitchell desde octubre de 1993.

Descripción Arquitectónica

La vivienda de bahareque es una edificación en forma de "Ele", ubicada al fondo de los jardines del patio interno del beneficio.

Fachada.

En su parte norte se extiende un gran corredor volado, sustentado por ocho columnas de madera. Este corredor pudo servir como zona de almacenamiento, de granos o madera, pues posee una profundidad de unos 4 o 5 metros.

En la parte oeste el corredor da a las habitaciones, y es de menos profundidad aquí se ubican 3 columnas más.

Todos los pisos de los corredores son de mozaico ornamental, con diseños geométricos y en tonos celeste, blanco y marrón.

Por la sencillez de la vivienda y la época en que se construyó, es muy posible que estos pisos correspondan a un trabajo de remodelación llevado a cabo en las primeras décadas de este siglo.

El acceso a la vivienda lo dan dos puertas, una de ellas, de doble hoja; por sobre ellas se ubican pequeñas ventanillas con cristales y rejillas con perforaciones, para la ventilación.

Una de estas puertas no es original, ni tampoco es muy antigua; posee 9 cristales en su parte superior.

...///...

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DPH- 760-94
12 de setiembre de 1994

Pág-4

El techo es de zinc con estructura de madera, a dos aguas.

Parte interna

En algunas secciones de las paredes internas se aprecian daños en los repellos, sin presentar a simple vista un deterioro estructural.

El único problema grave que se detectó se ubica en la habitación sur, en donde existe una grieta, en una de sus esquinas, que bien podría ser un daño serio y que requiere una pronta intervención para evitar el falseamiento de las paredes aledañas.

En la parte alta de las paredes, existen una serie de ventanillas que permiten la entrada de luz a los aposentos que componen la vivienda.

Algunas secciones de los pisos internos son de ladrillos de arcilla cocida, son los más antiguos. Sin embargo la mayoría del piso interno es de mozaico, con diseños geométricos distintos a los de los corredores y en color amarillo, verde, rojo negro y blanco.

Consideraciones y Recomendaciones

- 1- La vivienda es una edificación que pasa del siglo, de haber sido construída.
- 2- Sus dueños están de acuerdo con la declaratoria, con la finalidad de convertirla en una especie de Museo, que recuerde por medio de la ambientación de la vivienda, la vida diaria de una familia campesina, del siglo XIX.
- 3- Los propietarios pretenden, además de restauración de la vivienda; el crear un circuito turístico dentro de las instalaciones del beneficio con el objetivo de mostrar el procesamiento del café.
- 4- Sugiero salvo mejor criterio otorgar la declaratoria.

...///...

DPH- 760-94
12 de setiembre de 1994

Pág-5

DECRETO

CASA DE LA CAFETALERA LA PERLA

Considerando,

- 1- Que en los jardines internos del beneficio La Perla existe una, antigua vivienda de bahareque construída a finales del Siglo XIX.
- 2- Que lo que hoy día es el beneficio La Perla, surgió a finales del Siglo XIX como la Hacienda El Carbonal, creada por don Paulino Ortiz.
- 3- Que en 1916 don Ernesto González Flores adquirió la hacienda, dando inicio al período de mayor esplendor de la Empresa.
- 4- Que la vivienda de bahareque es en forma de "Ele" y posiblemente fue la casa de habitación del Administrador de la Hacienda.
- 5- Que la Empresa Comercial Miroma S.A. dueños del beneficio, pretende restaurar la vivienda y convertirla en un Museo de vida cotidiana, como parte de un recorrido turístico por el beneficio.
- 6- Que es deber del Estado, salvaguardar el Patrimonio Cultural del País;

Por Tanto,

Decretan:

ARTICULO PRIMERO: Declarar de interés histórico-arquitectónico, la vivienda de bahareque, ubicada en el Distrito de Mercedes Norte, Cantón Central de la provincia de Heredia y perteneciente a la Empresa Comercial Miroma S.A.

CC: Dr. Arnoldo Mora- MINISTRO
Sr. Jorge Gallegos- Comercial Miroma S.A.

CMZ/ovm

Tels. 255-3190 - 255-3188 • Fax (506) 233-7066 • Apdo 10-227-1000 • Aves. 3 y 7, calles 11 y 15

San José, Costa Rica, América Central
Este documento es propiedad de la